



San José, 09 de setiembre de 2020
DP-OGD-0881-2020

Señor
Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense de Seguro Social
CCSS

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro de Salud Pública, MINSA

Señor
Alexander Solís Delgado
Presidente Ejecutivo
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, CNE

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. El día de hoy, se recibió en este Despacho el Oficio N° MA-SCM-1542-2020, fechado 07 de setiembre del año en curso, suscrito por la señora Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora a.i., Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República la actualización de forma separada los datos epidemiológicos por la Pandemia-Covid-19 del Distrito de San Rafael con los del Centro Penal.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirles dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.



09 de setiembre de 2020
DP-OGD-0881-2020
-2-

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada **al siguiente número de fax: 2431-1685** y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc.: Despacho Presidencial
Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora a.i., Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela
Adjunto: Oficio N° MA-SCM-1542-2020
smvb